

Industria Taponera.

REVISTA.

El día 5 del presente mes en las Casas Consistoriales y bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Rafael Patxot, se reunió la Junta de defensa de la Industria Taponera.

Abrióse la sesión leyendo los oficios que algunas ó mejor dicho la mayor parte de las poblaciones de la Comarca han contestado.

Tomó la palabra el Sr. Presidente y por medio de un corto pero razonado discurso espuso la necesidad de invitar á los pueblos que se habían adherido ya al movimiento iniciado, á una reunión general en esta villa para formar el Directorio de las Juntas locales y en consecuencia y llevando la representación de todo el país formar si se quisiese la Junta Suprema de defensa de la Industria Taponera.

Admitido el pensamiento en todas sus partes y aprobado por unanimidad, determinóse oficiar á todos los pueblos adheridos, al objeto de que nombrasen la respectiva comisión para pasar á esta villa, formar la indicada Junta y determinar lo que se creyese conveniente relativo á la elección de localidad para la instalación y demás actos ulteriores pro-

prios y exclusivos de la susodicha Junta Suprema.

Luego el Director de este periódico manifestó su reconocimiento por haberle distinguido la Junta nombrándole vocal de la misma; y dijo que deseando el semanario de su dirección contribuir en todo lo posible á la salvación de la Industria del país, ponía sus columnas á la disposición de la Junta.

Lo que se aceptó y por unanimidad se nombró á «El Eco Guixolense» órgano oficial de la Junta de defensa de la Industria Taponera. Recibiendo del Sr. Presidente en nombre de la Junta local los más cumplidos plácemes por el celo, interés y entusiasmo que está desplegando este semanario en pro de los intereses taponeros.

Y después de manifestada por la Presidencia la satisfacción que debe tener la Junta al ver el entusiasmo que reina en toda la comarca, levantóse la sesión.

El día 6 reunióse de nuevo la Junta al objeto de aprobar el oficio que se había determinado remitir á las poblaciones adheridas. Aprobóse por unanimidad el indicado documento, que copiado á la letra dice:

«Alcaldía constitucional de S. Feliu de Guixols. — La Junta que tengo el honor de presidir, en la sesión celebrada el día de ayer se enteró con satisfacción de los oficios recibidos de las poblaciones que se han

adherido con patriótico entusiasmo al movimiento iniciado por esta villa con motivo de la crisis que amenaza á la industria taponera, dando cuenta de haber constituido en cada localidad la respectiva Junta pidiendo instrucciones á la de esta villa para practicar de comun acuerdo los trabajos necesarios para la salvación de una industria que es la vida de esta importante comarca.

En este estado y después de una detenida discusión se acordó oficiar á las Juntas locales, en el sentido de que se sirvan nombrar una comisión compuesta de un individuo por cada una de las cinco categorías que componen la Junta de las respectivas localidades, ó de menor número de comisionados, si lo juzgan más conveniente, á fin de que en su representación se presenten en la Casa Consistorial de esta villa el domingo día diez y nueve del actual á las diez de la mañana, para constituir una Junta Directiva que se encargue de llevar á cabo la gestión de un asunto tan delicado como interesante, y que es preciso conducir con el acierto y actividad posibles; determinando al propio tiempo el punto que se considere más conveniente para celebrar las sesiones que en lo sucesivo se hagan necesarias, puesto que este Municipio, no obstante de haber tomado la iniciativa, no pretende ejercer presión ni exclusivismo de ninguna clase en tan trascendental asunto.

En su consecuencia me prometo del reconocido interés que á esa Junta anima, procederá al nombramiento de los individuos que deben formar parte de la Directiva, quienes espero comparecerán el día señalado para su instalación, tratándose co-

mo se trata de la salvación de la industria que á todos interesa. — S. Feliu de Guixols 6 Octubre de 1879. — Sr. Presidente.

Toca pues ahora á todas las poblaciones interesadas en el asunto hacer todas un esfuerzo.

Háganlo y sálvese nuestra querida comarca taponera.

Cerrada ya la anterior Revista Sr. Presidente de la Junta de esta villa ha recibido un oficio de la casa de Gerona, que copiamos para satisfacción de nuestros lectores:

«Sr. Presidente de la Junta de defensa de la industria taponera. — Feliu de Guixols. — Muy Sr. mi mayor consideración: Constatada en esta fecha la Junta de defensa de la Industria taponera de Gerona compuesta de los Sres. vocales, cuyos nombres le acompaño, tengo el honor de participarlo á la que por de, ofreciéndole nuestro decidido concurso, á fin de alcanzar del Gobierno de S. M. una legislación equitativa, de los aranceles que pesan sobre una industria tan importante para esta provincia. — En el propio tiempo que se servirán de darnos aquellos datos, tanto generales como particulares, que en su poder y que puedan ilustrar los trabajos de las diferentes Juntas locales, imprimiéndoles así una unidad de acción que tanto contribuirá al logro del importante resultado que deseamos alcanzar. Aprovecho esta circunstancia para ofrecerle, Sr. Presidente, la segu-

ria para este acto, y al efecto me entregó la siguiente respuesta al requerimiento que con fecha de hoy le ha dirigido la Junta del Colegio Vidal. — Con sumo sentimiento he recibido el requerimiento de destitución del cargo de Director del Colegio Vidal, por la mayoría de la respetable Junta del legado Vidal. En cumplimiento, pues, de un deber de conciencia, y para vindicar mi dignidad y mis derechos en donde convenga, protesto de dicha destitución, fundado en las razones siguientes.

Primera: porque no me hallo comprendido en ninguno de los cuatro casos de la base cuarta, en vista de los cuales tiene la Junta acción directa contra el dicente, conforme á la escritura de convenio otorgada entre dicha Junta y D. Pedro Gotarra y Codolar, por ante el Notario de esta villa D. José María Llinás á los dos de Enero de mil ochocientos setenta y dos, puesto que fuera de dichos casos, es el Director el único y exclusivo dueño de todos los actos interiores de dicho Colegio según la base duodécima de la misma escritura.

Segunda: porque mi nombramiento de Director del referido Colegio, está con arreglo y sujeción á lo estipulado entre la misma Junta y mi antecesor D. Pedro Gotarra, y en méritos de la escritura ántes citada.

En cuanto á las quejas de algunos padres de familia, que se me dicen, es la primera noticia que tengo de ello, y siento no haberlo sabido ántes para evitarlas en todo lo posible.

En cuanto al tercer considerando del requerimiento que se me dirige, debo manifestar: que no era mi ánimo ofender en lo más mínimo, á tan digna Junta, cuando no le dí explicación de los motivos que me habían impulsado á la destitución del profesor D. Juan Bosch, puesto que mi dignidad y delicadeza me aconsejaban no revelarlos á nadie; pero parándome luego en la falta impremeditada que había cometido al destituir al referido profesor, con motivo de haberlo verificado sin haber dado previo conocimiento de ello á la Junta, me apresuré á dar á la misma Junta la más cumplida satisfacción,

y viendo que dicha falta, si bien que involuntaria, no estaba suficientemente reparada con la satisfacción verbal dada, cumplía á mi delicadeza dejar sin efecto la mencionada destitución, y al efecto lo puse así en conocimiento de tan digna Junta, para gobierno y satisfacción de la misma, por medio de oficio que le dirigí en veinte y ocho del actual, cuyo oficio debe obrar en poder de la referida Junta. — San Feliu de Guixols treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y nueve. — Francisco Dalmau »

De todo lo que me requirió formar este acto que fué hecho en la villa, día, mes y año arriba espresados, requeriéndome á su vez, para que no librase copia del citado requerimiento sin continuar en ella testimonio de la presente respuesta.

Y el requirente, conocido de mí el infrascrito Notario, firma con los testigos presenciales D. Agustín Martí y Bruguera y D. Martín Girona y Busquets, vecinos de esta villa de S. Feliu. Leí íntegramente este acto al requirente y testigos por haberlos así elegido, después de enterados del derecho que tienen de leerlo por sí, y quedó aprobado; de todo lo que doy fé. — Francisco Dalmau. — Agustín Martí, testigo. — Martín Girona, testigo. — Sig. X no. — Joaquín Ametller.

PARTE DEL TESTAMENTO DE DON ANTONIO FRANCISCO MARÍA VIDAL REFERENTE AL LEGADO.

Escudo de Reales armas. — Consulado de España en Marsella. — El Cónsul de España. — Certifico: que en los archivos de este Consulado existe el testamento autógrafo de D. Antonio Vidal y Calzada de fecha de 4 de Marzo de 1867, cuyo tenor es el siguiente: — El abajo firmado Antonio Francisco María Vidal del comercio de esta ciudad de Marsella, hago mi presente testamento (olographe) de mi letra firmado y duplicado de mi mano. — Ante todo recomiendo mi alma á Dios.

dad de mi mayor consideracion.—
Suyo atento S. S. Q. B. S. M.—
El Presidente, Alfonso Gelabert.—
El Secretario, Juan P. A. de la J. D.—El Secretario, Juan Turon.—Gerona 9 Octubre de 1879.»

Gaceta.

Cumpliendo lo dispuesto por la Superioridad, los mozos residentes en esta poblacion procedentes de remplazos anteriores que se encuentran en sus casas como reclutas disponibles, cortos de talla, exceptuados ó que disfruten licencia ilimitada ó temporal, que vengan obligados á pasar revista anual, verificarán la de este año presentándose ante el Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa, hasta el 15 del actual mes en que termina el plazo señalado, pues de lo contrario serán tratados como desertores.

Que nuestro Municipio para dotar á la poblacion del agua necesaria haya exigido á los propietarios de la mina del Ridaura el cumplimiento del agua prometida, está bien. Pero que se deje á los particulares sin agua despues de hecho el gasto de cañerías y demás, esto está tan mal que cumple al prestigio y buen nombre de los propietarios de dicha mina hacer un esfuerzo para dejar en salvo los intereses de todos.

Segun se dice, la filoxera se ha presentado en algunos viñedos del término de Rabós. Seguramente la primera autoridad civil de la Provincia hará todo cuanto dependa de su mano para que se evite la propagacion de una plaga que puede ser la ruína completa de todo el Ampurdan; y los pueblos sabrán secundar á las autoridades y así salvar los intereses agricolas del país.

Copiamos de «La Lucha» de Gerona: «han quedado constituidas en las poblaciones de Lloret de mar, Arenys de mar y Palafrugell, las Juntas locales de defensa de la Industria Taponera.»

Por lo que se ve, que en todas partes encuentra eco el pensamiento iniciado por el Ayuntamiento de San Feliu de Guixols.

Nuestro compatriota y particular amigo, Don Gumersindo Fortó ha abierto en Santiago de las Vegas (Isla de Cuba) un establecimiento comercial compuesto de bodega, panadería y ferreteria que está á la altura de los mejores de aquella Antilla. Felicitamos al Sr. Fortó deseándole mucha prosperidad, y nos complacemos en consignar el adelantó de uno de nuestros compatriotas, como lo hacemos con todos aquellos que en tan lejanas tierras saben colocar á buen nivel el prestigio y buen nombre de los hijos de San Feliu de Guixols.

Continúa publicándose el *Semana-rio Familiar Pintoresco* con el mismo lujo de grabados que en los primeros números y texto tan instructivo como ameno é interesante. La Administracion, Lauria 82, Barcelona, remite prospectos. Cada número cuesta un real en toda España.

El jueves pasado algunos amigos obsequiaron con una brillante serenata á D. Domingo Forch de estos vecinos á quien le ha caído la friolera de 2.500 duros de la última lotería extraordinaria de Madrid.

Otros agraciados ha habido tambien aunque con cantidades mas modestas.

Damos á todos un parabien proporcional á su suerte respectiva.

Por edicto de esta Alcaldía publicado el 8 del actual é inserto en este periódico, sabemos van á repartirse dentro breves dias las tres dotes anuales que el inolvidable patriota D. Francisco Jofre y Paradís legó á otras tantas jóvenes pobres naturales y vecinas de esta villa que contrajesen matrimonio.

A la mañana siguiente al dia 8, celebráronse en la iglesia del ex-Monasterio los funerales en sufragio del alma de D. Miguel Surís, aquel otro bienhechor que legó una cuantiosa suma al Hospital de esta villa.

El recuerdo de tan dignos patriotas vivirá eternamente entre nosotros y la redaccion del «Eco» se hace un deber de gratitud en publicar sus nombres y ensalzar su patriótico desprendimiento.

El domingo pasado á las siete de la noche se declaró un incendio en la casa n.º 14 de la calle del Monasterio. El siniestro hubiera tomado serias proporciones si un agente de la autoridad local, ayudado de algunos vecinos no hubiesen hecho todos los esfuerzos sobrehumanos para dominar el fuego, lo que se logró pronto no sin devorar las llamas algunos muebles como un catre, una mesa y algunas sillas.

El cuadro que actualmente se halla expuesto en los escaparates del Sr. Vallbona, es sin disputa uno de los mejores que han salido del taller del Sr. Pons Martí y llama con justicia la atencion del público.

El que nos ocupa es un cuadro de regulares dimensiones y representa uno de los sitios mas pintorescos de nuestra hermosa playa. Está pintado con suma maestría y lleno de verdad, pues el espectador observa los mas mínimos detalles, como si fuese una fotografia, por la exactitud en el dibujo y la entonacion de las tintas.

El Sr. Pons Martí pertenece á la escuela Realista y dá muestras de haber aprovechado las lecciones de su tío Sr. Martí, célebre por sus muchas obras y por sus muchos discipulos hoy gloria del arte pictórico español.

Seccion oficial.

D. Benito Montaner, Alcalde de esta villa,

Hago saber:

Que, pudiendo ya la Junta administrativa del legado de D. Francisco Jofre y Paradís, de grato recuerdo para esta poblacion, dar principio á distribuir la renta de las cien obligaciones del Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona al efecto legadas, por haberse cubierto ya la cantidad

que debió satisfacerse á la Hacienda por los derechos del mismo y demás gastos que con dicho motivo han debido originarse, se acordó la creacion de los tres dotes para igual número de jóvenes pobres naturales y vecinas de esta villa que hayan contraído matrimonio durante el año de 1878, toda vez que los intereses ultimamente cobrados pertenecen al citado año, para cuyo cumplimiento se inscribirán en la Secretaria de esta Alcaldía los nombres de todas las que reuniendo aquellas circunstancias se presenten durante el término de 15 dias á contar desde hoy, á fin de que la Junta de mi presidencia pueda designar despues las tres agraciadas, entregándoles lo que en conformidad á la voluntad del testador les corresponda.

Esta villa que cuenta varios de sus hijos que en diferentes ocasiones han dado inequívocas pruebas de filantropía en favor de sus compatriotas pobres, tendrá que agradecer en lo sucesivo el desprendimiento del citado D. Francisco Jofre y Paradís (Q. E. P. D.), por cuyo motivo la Junta de mi presidencia consigna el mas profundo reconocimiento á la memoria de tan benemérito patriota, de quien se tendrá un grato é imperecedero recuerdo.

S. Feliu de Guixols 8 Octubre 1879.

Benito Montaner.

Seccion literaria.

MI NIÑA.

¡Schist!!

¡Tengo yo un ángel tan bello!....
Con unos labios tan rojos.....
Negros, muy negros los ojos.
Rubio, muy rubio el cabello.

Junto á la cuna yo miro
su faz dormida y serena,
mas blanca que una azucena,
mas suave que un suspiro.

En su rostro angelical
brilla el alma candorosa
como el boton de una rosa
en un vaso de cristal.

Venid: en su boca sienta
el dueño blanda sonrisa,

¡eh!.... no vengais tan deprisa....
Callad, que no se despierte.

¿No veis con que gracia va
la tierna boca entreabriendo?
Pues siempre que está durmiendo,
siempre sonriendo está.

Tiene poco mas de un año,
no le beseis, duerme ahora;
y al despertar siempre llora
como si la hicieran daño.

Mirándola estoy dormida
y me estoy mirando en ella;
la veo como una estrella
en la noche de mi vida.

Hermosa niña ¡qué suerte
le guardaba la fortuna!
No movais tanto la cuna,
callad, que no se despierte.

Es un ángel de hermosura
de esos que una madre sueña;
¡tiene la faz tan risueña,
y la mirada tan pura!

¡Con qué indefinible anhelo
miro la faz sonrosada!
Es un alma desterrada,
sí, desterrada del Cielo.

Mas bajo... no habéis tan fuerte,
no turbeis su sueño blando.
¡Sueña! ¡qué estará soñando?
Callad, que no se despierte.

J. S.

REGISTRO CIVIL.

Nota de las inscripciones verificadas en el mismo desde las doce del dia 20 á igual hora del dia 11 del actual.

DEFUNCIONES.

Casados, 4.—Viudos, 1.—Solteros, 0
Niños, 3.—Total, 8.

Casadas, 0.—Viudas, 2.—Solteras, 0
Niñas, 0.—Total, 2.

Abortos, 1.

NACIMIENTOS.

Varones, 8.—Hembras, 6.

Clará, Srio.

S. Feliu de Guixols: Imp. de Juan Gener.

MONTE-PIO CATALAN DE QUINTAS.

Despues de las operaciones de la quinta y practicada ya la primera liquidacion, es público lo que vale este Monte-pio: ha conseguido todo el beneficio que podia obtenerse de un contingente extraordinario, cual lo es el de 65000 hombres, y prestado además importantes servicios á los asociados, ahorrándoles gastos y molestias.

Las cuentas y memoria que ha publicado patentizan su integridad y buena Administracion.

En la próxima quinta indudablemente los asociados obtendrán mayores beneficios. En cualquier dia del año pueden imponer cantidades los mozos y aun los niños, y quedarán asociados en su respectiva quinta, si antes del sorteo tienen depositados en el Monte-pio, por lo menos 50 duros.

Pueden retirarse los capitales é intereses ganados á voluntad de los socios, en cualquier época del año, antes del sorteo de cada serie ó año.

Admiten suscripciones y facilitan Prospectos y memorias los comisionados de Sta Coloma de Farnés, D. Savador Bascós.—La Bisbal, D. Juan de Carreras.—Gerona, D. Aniceto Palahí, calle de Bellmirall, núm. 3.

BAILE DE ENTRADA.

Tendrá lugar hoy Domingo 12 del actual en el gran Salon de la Carretera, con Coros y una completa Orquesta, ejecutando entre otras piezas, el tan siempre aplaudido Rigodon Bélico de Clavé «Los nets dels almogàvers» Precios de costumbre á las 9 en punto.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA AGUILAR.

JARABE SULFUROSO AGUILAR.

ESPECÍFICO
para la curacion de los herpes.

Su efecto es mas eficaz que el del agua de la Puda.--A los pocos dias de usarlo caen las costras y las escamas y se secan las úlceras herpéticas, dejando la piel lisa y suave.-- El mismo efecto produce en los niños cuando aparecen con la cara llena de costras.--Es el único depurativo que obra sin debilitar la sangre ni irritar el tubo digestivo.--Destruye en breve tiempo los efectos causados por el uso del mercurio.-- Corrige las irritaciones de la vejiga y de la uretra, facilitando la transpiración mucosa, como tambien la pulmonar.

Precio del frasco, 3 pesetas.

RAMBLA DEL CENTRO, NÚM. 37.

FARMACIA AGUILAR.

Hierro Dializado Aguilar

preferido por los médicos mas eminentes para combatir la anemia, clorosis, debilidad, extenuacion, etc., á todos los otros ferruginosos.

EL HIERRO dializado se mantiene en disolucion sin tener ácido alguno que facilite tal estado.

EL HIERRO dializado se encuentra en estado idéntico al que existe en los glóbulos de la sangre.

EL HIERRO dializado no es astringente, no produce cólicos ni restricciones, ni tiene los inconvenientes del hierro metálico y de sus sales. Es tolerado por los estómagos mas delicados, absorbido y asimilado sin alteracion del jugo gástrico.

Precio de un frasco de lujo con estuche y cuenta-gotas, 3 pesetas.

JARABE DE HIERRO DIALIZADO.-- Los mismos usos que el anterior, siendo agradable al paladar. Precio del frasco, 2'50 pesetas.

Véanse los prospectos.

RAMBLA DEL CENTRO, NÚM. 37.

GRAN NOTICIA!!

La Compañía Fabril

SINGER

ha vendido en 1878, 356 482 máquinas ó sean 73.620 mas que en 1877.

Aceptacion Universal.

Depósito en S. Felu de Guixols, en casa D. Juan Esteva y Petit, calle Mayor del Centro, núm. 5.

GRAN HOTEL DE CASTILLA Y LUXEMBURG.

—MARSELLA.—



120 habitaciones Precio, de 2 francos arriba.

Mesa redonda. Servicio á la carta.

El más cerca del Correo, del Telégrafo, de la Opera y de la Bolsa.

PROPIETARIO: BENITO PARERA.



El que no tiene rival en el mundo, por ser el mas higiénico de todos los papeles conocidos hasta el dia, á cuyas cualidades, debe su aceptacion universal.

Depósito único en S. Felu de Guixols: D. José Irla.

RELOJERÍA

DE ESTEBAN GARRETA

Calle Mayor Antigua.—S. Felu de Guixols.

Gran surtido de relojes de todas clases y dimensiones: de caja, pared, sobre-mesa y bolsillo. Especialidad en remontoirs de plata de mucho gusto y variedad en los precios; remontoirs de metal blanco inalterable; completo y variado surtido de chalequeros de metal blanco inalterable, de plaqué, de plata y dorados al fuego.

Hay en el mismo establecimiento un buen surtido de objetos de plata, como monederos, chupadores, pendientes, sortijas, dedales, mondadientes etc. etc. Elegancia, solidez y precios reducidos á su última espresion.

LA SOLIPEDOBOVINERA

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS Á PRIMAS FIJAS

SOBRE LA MUERTE Ó INUTILIZACION DEL GANADO

CABALLAR, MULAR, ASNAL Y VACUNO.

Domicilio social.—Barcelona.

La Solipedobovinerá está compuesta de personas bien conocidas tanto por su ilustracion, como por su honradez y posicion social. La buena direccion y administracion de la referida Sociedad, así como la puntualidad en el pago de los siniéstrs ocurridos, son la mejor garantía para los dueños de ganado. Por los beneficios que la Solipedobovinerá está destinada á reportar á los ganaderos y agricultores, es bien recibida en todas partes.

Corred pues á segurar vuestros ganados: no olvideis esta invitacion que puede contribuir á la salvacion de vuestros intereses, y al sosten de vuestras familias.

DELEGADOS EN ESTA VILLA:

D. Joaquin Trull.—Calle de la Cruz, 17.

D. Juan Esteva.—Calle Mayor, 5.

PEDRO DOMINGO, PINTOR.

CALLE DE GERONA. (CASA DE LA VIUDA LLOVERAS.)

El indicado artista se encarga de todo trabajo propio de su arte, en especial: imitaciones á maderas; imitacion á toda clase de mármoles tanto al óleo como al temple; entapizado de habitaciones rebajando un 3 por 100 sobre el precio de fábrica; etc., etc., etc.

Agradecido á la proteccion que el público de esta villa le dispensa, seguirá con el mismo esmero, economía y actividad de siempre.

8

FARMACIA AGUILAR.

NUTRITIVO AGUILAR.

ALIMENTO PARA NIÑOS, ANCIANOS Y ENFERMOS

Alimenta dos veces más que la Revalenta. Los niños pueden usarlo desde la edad de seis meses; y alimentándoles mejor que la leche, favorece la denticion, robustece los huesos, les preserva y cura el escrofulismo y raquitismo, la debilidad del estómago y la diarrea.

Las personas de todas edades que padecen debilidades, desgana, enfermedades del estómago, digestiones difíciles ó disenteria, encontrarán alivio seguro y rápido con el uso de este nutritivo, que además de lo mucho que alimenta en si, predispone la digestion de otros alimentos.

17

RAMBLA DEL CENTRO, NÚM. 37.

RESTAURANT

DE RAMON GREGORI.

CALLE MAYOR DEL CENTRO, NÚM. 42 ESQUINA AL PORTALET.

Este nuevo establecimiento ofrece al público su servicios con todo esmero, prontitud y economía.

Se sirve á la carta y á precios convencionales.

El ser el dueño del establecimiento ya conocido del público, es garantía suficiente.

6

CASA CANALS Y CASA MAPA.

DROGUERIAS.

Terminada la temporada de fiesta mayor: concluidas las competencias.

Ahora: Petróleo.—16 cuartos porron y 74 rs. caja. Para fuera al consumo, 66 rs. caja.

Gran rebaja este año en las Lámparas.—Tubos medio cristal, á 8 cuartos uno. Por centeuares á 75 rs. cien.

3

COLEGIO BALMES

DE 1.^A Y 2.^A ENSEÑANZA,

SITO EN GRACIA, CALLE DE CÓRCEGA, N.º 1.

—CASAS DE SALAMANCA—

Dirigido por los Sres. D. Francisco de Asis Galí, Pbro. y D. Pedro Massiá.

Están abiertas las clases de primera enseñanza y la matrícula para la segunda.—El secretario, Ramon Gutierrez.

4